

Ciudadanía y hábitat en la ciudad de Buenos Aires desde una perspectiva etnográfica.¹

MARÍA BELÉN GARIBOTTI
mabelengaribotti@hotmail.com

MARÍA FLORENCIA GIROLA
florenciagirola@gmail.com

LUCIANA BOROCCIONI
boroluciana@gmail.com

Resumen

Este artículo procura contribuir a la problematización de la noción de ciudadanía articulando la discusión teórica con la investigación etnográfica. A fin de brindarle contenido empírico a una categoría mayormente formulada en el plano de la abstracción y la idealización, reflexionaremos sobre procesos de ciudadanización/constitución de derechos (entendidos en términos de adquisición, disputa, ejercicio y demanda) vinculados a la producción del hábitat/habitar que tienen lugar en la ciudad de Buenos Aires. En una primera sección nos detenemos en los vínculos históricos entre ciudadanía, ciudad y nación. A continuación, presentamos la especificidad de la perspectiva antropológica que sustenta este escrito y explicitamos la noción de hábitat/habitar. Luego damos cuenta de los avances de una investigación etnográfica desarrollada en el contexto de dos referentes empíricos situados en distintos barrios porteños: un asentamiento popular y una vivienda colectiva. Nuestro argumento principal afirma que en el marco de las acciones cotidianas desplegadas y sostenidas por los habitantes de ambos espacios a lo largo del tiempo a fin de procurarse un lugar donde vivir, es posible reconstruir procesos concretos de ciudadanización vinculados a la producción del hábitat; y por ende, a la constitución del derecho al hábitat y la infraestructura urbana.

Palabras claves: Ciudadanía - Hábitat - Derechos - Etnografía - Buenos Aires

Citizenship and habitat in Buenos Aires from an ethnographic perspective.

Abstract

This writing attempts to contribute to the problem of the citizenship notion coordinating the theoretical debate and the ethnographic research. In order to specify and provide an empirical content to a category that still remains mostly formulated in the abstraction and idealization sphere, our main interest will consist of reflecting on the citizenship and/or rights creation processes (understood in terms of acquisition, dispute, exercise, and demand) related to the production of habitat that takes place in the City of Buenos Aires. In the first section, we focus on the historical bonds between citizenship, city and nation. Afterwards, we introduce the specificity of the anthropological perspective that supports this paper and we explain the notion to inhabit. Then, we introduce an ethnographic research developed in the context of empirical references located in two Buenos Aires neighbourhoods. Our main debate states that, within the framework of daily actions deployed and sustained by the inhabitants of both neighbourhoods in order to secure a place where to live, it is possible to record, visualize, and/or reconstruct specific citizenship processes related to the habitat production (and, therefore, to the creation of the right to habitat and to urban infrastructure).

Keywords: Citizenship - Inhabitat - Rights - Ethnography - Buenos Aires

Introducción

Tomando como punto de partida y fuente de inspiración el sugerente título de un conocido artículo interesa señalar, a modo de introducción general de estas páginas, que en las últimas décadas la noción de ciudadanía no solo ha nutrido la discusión teórica en el marco de las ciencias sociales, sino que el término mismo ha venido

¹ Una primera versión de este texto fue presentada en el "II Congreso Internacional de Geografía Urbana. Ciudades bajo presión. Periferias como opción", celebrado en la Universidad Nacional de Luján los días 6 y 7 de septiembre de 2017.

registrando una singular vigencia que se visualiza tanto en su empleo adjetivado (demandas ciudadanas, participación ciudadana, movilizaciones ciudadanas, etc.) como sustantivo (ciudadanía étnica, ciudadanía sexual, ciudadanía transnacional o postnacional, etc.). En boca de académicos, pero también inscripta en el lenguaje coloquial o en uso por parte de distintos actores sociales individuales y colectivos (desde organizaciones vecinales a funcionarios en gestión, desde medios de comunicación a políticos en tiempos de campaña electoral), la ciudadanía parece haber regresado para quedarse -si es que acaso alguna vez estuvo ausente².

En base a las sugerentes reflexiones de Trouillot³ podemos afirmar que la ciudadanía constituye (junto con términos como modernidad, progreso, desarrollo y democracia) un particular noratlántico que se ha universalizado hasta convertirse en estándar de la experiencia histórica. En tanto categoría fundacional de la filosofía y la teoría política occidental, la ciudadanía comparte con otras nociones centrales del lenguaje político (Estado, nación, soberanía o pueblo) la imposibilidad de ser definida de manera unitaria, intemporal y ahistórica⁴.

La gestación histórica del concepto de ciudadanía se ha nutrido de fuentes diversas que abarcan, entre otras vertientes: los debates en la Antigua Grecia; los esbozos realizados por J. Locke en el s. XVII y sistematizados por los moralistas escoceses en el s. XVIII; los principios reivindicados por los *philosophes* en el Siglo de las Luces⁵. Pero a pesar de la polisemia que deviene de sus diferentes contextos históricos de existencia, los principales contenidos de la acepción moderna y contemporánea de ciudadanía se han forjado al calor de las revoluciones burguesas conducidas en nombre de la libertad y la igualdad individuales (la Revolución Francesa de 1789 y la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano constituyen sin duda un hito en la conformación del término). Esta definición liberal-estatutaria, de raigambre iluminista, ha convertido a la ciudadanía en una palabra humanista y monumental que evoca dignidad, respeto, autonomía e igualdad de derechos (en contraposición a los privilegios heredados); y que prácticamente no reconoce usos peyorativos⁶.

En los últimos años, sin embargo, la concepción de ciudadanía como estatus individual igualitario -y por ende su aura de prestigio y sacralidad- ha sido fuertemente contestada por movimientos sociales que llamaron la atención sobre las desiguales condiciones de acceso a derechos a partir de sus múltiples experiencias de exclusión (mujeres, diversidades sexuales, pueblos originarios, afro-descendientes y migrantes - entre otros). Las ciencias sociales han recogido estos cuestionamientos, apuntalando la crítica de la definición estatutaria-normativa en clave marxista, feminista y decolonial. Si la primera reveló que la libertad individual y la igualdad ante la ley han sido, ante todo, sinónimo de reconocimiento de tales prerrogativas para los ciudadanos-propietarios⁷; la perspectiva feminista alertó sobre la constitución del ciudadano como sujeto jurídico generizado en masculino, desanclado de su corporalidad sexuada o bien delineado exclusivamente en base a la matriz de normatividad heterosexual⁸. Más recientemente, Segato ha señalado que detrás del discurso igualitario y homogeneizador de la ciudadanía se ocultan jerarquías generizadas y racializadas: la ciudadanía y los

² El artículo que ha inspirado este párrafo inicial es el trabajo de W. Kymlicka y W. Norman: "El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía". Cuadernos del CLAEH, N°75, Montevideo, pp. 81-112, 1996 (texto original en inglés de 1994).

³ Trouillot, Michel R. (2011).

⁴ Rosanvallon, Pierre (2002).

⁵ Fraser, Nancy y Gordon, Linda (1992).

⁶ Goldmann, Lucien (1968); Somers, Margaret (1996).

⁷ Pêcheux, Daniel (1986).

⁸ Ciriza, Alejandra (2007); Rubin, Gayle (1989).

DD.HH. representarían, según las lúcidas reflexiones de esta autora, la cara benévola de un biopoder que intenta componer aquello que va siendo destruido por el mismo avance de la modernidad-colonialidad⁹.

Inscripto en el marco de estos interesantes debates, el presente artículo procura contribuir a la problematización de la noción de ciudadanía, articulando la discusión teórica vigente con investigaciones etnográficas -en curso- desarrolladas en la ciudad de Buenos Aires. A fin de especificar y brindarle contenido empírico a una categoría que aún permanece mayormente formulada en el plano de la abstracción y la idealización, nuestro interés principal consistirá en reflexionar -desde una perspectiva antropológica- sobre procesos de ciudadanización/constitución de derechos vinculados a la producción del hábitat y del habitar que tienen lugar en dos barrios porteños. Pero antes de precisar qué entendemos por perspectiva antropológica y de introducir tanto los objetivos específicos como los referentes empíricos de nuestra investigación, es necesario detenernos -aunque sea brevemente- en los vínculos históricos entre ciudadanía, ciudad y nación.

Ciudadanía, ciudad y nación

Como ya adelantáramos en la Introducción, la ciudadanía alude -en un sentido amplio- a la relación legal entre un individuo y el ordenamiento político. En el contexto occidental, este ordenamiento o comunidad política de pertenencia socio-territorial ha estado originalmente asociado a la urbe. Si bien los lazos entre ciudadanía y ciudad pueden remontarse a la *polis* de la Antigua Grecia, a los fines de estas páginas interesa remarcar los vínculos estrechos - aunque más recientes- entre la definición estatutaria de ciudadanía y el residir en una ciudad. En este sentido, Ramírez Kuri ha señalado que los representantes de la teoría social clásica (W. Sombart, G. Simmel y M. Weber) entendieron a la ciudadanía como "*proceso de tránsito del estatus al contrato y como membresía social urbana directamente vinculada a la modernización y al desarrollo de la modernidad condensado en las ciudades*"¹⁰.

Si bien la condición urbana no fue una preocupación central de su pensamiento, Weber rastreó los gérmenes históricos de la vinculación estatal con el ciudadano en las ciudades medievales europeas -especialmente en aquellas de Francia, Inglaterra y Alemania¹¹. Según la argumentación weberiana, en las ciudades patricias de la Edad Media se produjo tanto la emergencia de un mercado de bienes y actividades mercantiles asociativas (a través de corporaciones de artesanos y comerciantes) como de una jurisdicción legal autónoma (expresada en la existencia de tribunales y de un derecho público propio). Estos desarrollos no solo permitieron el establecimiento de relaciones contractuales muy diferentes respecto del nexo personal entre señor y vasallo, sino que convirtieron a las ciudades en espacios claves para el surgimiento de la economía capitalista y la burguesía como grupo de estatus especial; para el nacimiento del Estado moderno y la definición normativa de ciudadanía.

Pero en el complejo tránsito de los siglos XVIII a XIX, la ciudadanía urbana declinó en favor del predominio histórico de la ciudadanía nacional¹². En las sociedades de la modernidad-colonialidad capitalista y eurocentrada, según la precisa caracterización de

⁹ Segato, Rita (2015).

¹⁰ (Ramírez Kuri, Patricia, 2007, p.86).

¹¹ Weber, Max (1921).

¹² Balibar, Etienne (2013).

Quijano¹³, las bases nacionales de la ciudadanía establecieron el significado de la membresía completa a la sociedad. Esta equivalencia entre ciudadanía y nacionalidad definió los contenidos de la igualdad de derechos y se convirtió en el fundamento del pacto político liberal, inscribiendo a los sujetos en un marco legal uniforme (el Estado-nación) que subordinó y reemplazó a la ciudadanía urbana-local¹⁴. La homologación entre ciudadanía y nacionalidad modeló la evolución histórica de derechos que quedó plasmada en la triple y ya célebre clasificación de Marshall¹⁵: ciudadanía civil (ligada al derecho de propiedad/asociación comercial, juicio justo y libertad de expresión); ciudadanía política (sinónimo de voto universal y participación en órganos de gobierno); ciudadanía social (vinculada al trabajo, la educación y la salud)¹⁶.

Sin embargo, a pesar de la preeminencia de la definición estatutaria-nacional en el trazado de los alcances y restricciones de lo que significa detentar derechos y obligaciones individuales, las ciudades han permanecido como ámbitos estratégicos para la construcción y el desarrollo de la ciudadanía: *“Al ser lugares de concentración de actividad y de población, de bienes públicos y privados; de formas espaciales, de flujos de capital, de información, de comunicación, de imágenes y símbolos que rebasan las dimensiones locales y recorren el mundo, las ciudades -antes y ahora-, muestran quizás como ningún otro lugar la formación de distintos tipos de ciudadanía, mediante las prácticas sociales del acceso diferenciado y desigual a los recursos de la sociedad, como de la manera en que individuos y grupos diferentes participan en la vida pública”*¹⁷. En rigor, es abundante la bibliografía que ha reposicionado a la ciudad como locus catalizador de los significados y las prácticas de la ciudadanía: desde los tempranos planteos de Castells¹⁸ acerca de las metrópolis como artefactos históricos en los que se materializan procesos de discriminación y exclusión, pero también como ámbitos de discusión sobre los sentidos de la ciudad y los derechos de sus habitantes; hasta la más reciente noción de ciudadanía urbana propuesta por Donzelot¹⁹ a partir de los procesos de gentrificación/relegación/periurbanización registrados en las ciudades francesas. Según este autor, es en torno al espacio urbano y al derecho a la ciudad que actualmente se originan y dirimen las luchas sociales por la concreción de la ciudadanía.

En un sentido similar, Sassen ha argumentado que después de una larga etapa histórica marcada por el predominio del Estado-nación, el redimensionamiento de los elementos económicos a escala global ha devuelto a la ciudad su condición de espacio político y económico estratégico. Según esta reconocida autora interesada en las espacialidades del capitalismo, desde las últimas décadas del s. XX se viene abriendo paso una ciudadanía postnacional -o parcialmente desnacionalizada- con epicentro en las metrópolis contemporáneas. Muchas de las transformaciones que se están produciendo en la propia institución de la ciudadanía se vuelven legibles en las grandes ciudades actuales, por ser éstas los espacios donde se observan las mayores desigualdades generadas por la globalización económica. Las presencias urbanas de los desposeídos de poder que demandan derechos (sexualidades no normativas, víctimas de la violencia policial, inmigrantes indocumentados, vendedores ambulantes, ocupantes de tierras y viviendas, etc.) convierten a *“las ciudades globales en lugares particularmente sensibles para el reordenamiento práctico de los derechos de ciudadanía”*²⁰.

¹³ Quijano, Aníbal (2007).

¹⁴ Ramírez Kuri, Patricia (2008).

¹⁵ Marshall, Thomas (1964).

¹⁶ Si la nacionalidad se constituyó como el componente central de la ciudadanía, se colige que la contracara por excelencia del ciudadano, es decir el no-ciudadano, ha sido el extranjero.

¹⁷ (Ramírez Kuri, 2008, p. 162).

¹⁸ Castells, Manuel (1986).

¹⁹ Donzelot, Jacques (2012).

²⁰ Sassen, Saskia (2013:109).

En las páginas que siguen interesa reflexionar, desde una perspectiva antropológica, sobre procesos de ciudadanización / constitución de derechos (entendidos en términos de adquisición, disputa, ejercicio y demanda) vinculados a la producción del hábitat/habitar que se vienen registrando en dos barrios porteños a partir de la toma de terrenos ferroviarios y de la ocupación de un viejo inmueble.

Perspectiva antropológica y referentes empíricos de nuestra investigación

Ampliamente presente en los debates académicos que se han producido en el seno de la ciencia política, la filosofía y la sociología durante buena parte del siglo XX; la problemática de la ciudadanía ha sido sin embargo poco abordada desde la antropología social -disciplina a la cual pertenecemos. En tanto constructo teórico relevante principalmente en el contexto urbano y/o nacional, es comprensible que la ciudadanía permaneciera invisible a la mirada antropológica, cuyo sello distintivo fue el trabajo de campo en la escala local (la "aldea") de los "pueblos primitivos"; sociedades no-occidentales y sin Estado asentadas en áreas rurales que se constituyeron como su objeto de estudio primigenio.

Pero esta escasez de producción antropológica sobre la ciudadanía ha comenzado a modificarse paulatinamente en el presente, cuando se incrementaron y enriquecieron las investigaciones sobre las construcciones y experiencias vernáculas de la ciudadanía. Sobre la base de investigaciones etnográficas llevadas a cabo en contextos específicos, la perspectiva antropológica procura complejizar la concepción jurídico-formal que reduce la ciudadanía a un estatus de membresía individual a una comunidad política de la que devienen prerrogativas y responsabilidades. Este artículo propone, precisamente, un abordaje que sin desconocer la existencia y la importancia de declaraciones estatutarias, tratará de reflexionar sobre la construcción y fabricación de ciudadanía(s) entendidas no como una condición abstracta e ideal adquirida de una vez y para siempre, sino como un proceso continuo (por lo tanto inacabado, inestable y contradictorio) de constitución de derechos que involucra a sujetos localizados en sus contextos de acción y lucha. Más específicamente, nos proponemos abordar los procesos de ciudadanización/constitución de derechos que tienen lugar en una escala urbano-local y en relación a la producción del hábitat/habitar. Para concretar este objetivo damos cuenta de los resultados de una investigación etnográfica -actualmente en curso- que llevamos adelante en dos referentes empíricos situados en distintos barrios de la ciudad de Buenos Aires: a) el Asentamiento La Carbonilla de La Paternal, constituido a partir de la toma de terrenos ferroviarios; b) La Casa Santa Cruz de Parque de los Patricios, conformada a partir de la ocupación de una ex-fábrica textil.

Desde los orígenes de ambas ocupaciones hasta la actualidad, tanto los habitantes de La Carbonilla como de La Casa Santa Cruz se han visto involucrados en una transformación del espacio que permitió la conversión de lugares vacíos en lugares habitados. Todavía en curso, este ordenamiento y domesticación del espacio ligado a la producción del habitar conjugó actividades tan diversas como: la construcción de viviendas; la paulatina provisión de servicios colectivos e individuales (agua potable, red cloacal, alumbrado, gas, telefonía, tv por cable, etc.); el acondicionamiento de espacios comunes (fundamentalmente vías de circulación); la conformación de comisiones y organizaciones vecinales que se han vinculado con el campo de lo estatal. En este sentido, nuestro argumento principal afirma que en el marco de estas acciones cotidianas, desplegadas y sostenidas por los habitantes de La Carbonilla y La Casa Santa Cruz a lo

largo del tiempo a fin de procurarse un lugar donde vivir dentro de la ciudad de Buenos Aires, es posible inscribir / visualizar / reconstruir procesos concretos de ciudadanía vinculados a la producción del habitar (y por ende, vinculados a la constitución del derecho a la vivienda/hábitat y la infraestructura urbana). Ni La Carbonilla ni La Casa Santa Cruz han sido espacios planificados y diseñados por expertos con la intención de brindar un techo a los sectores más necesitados. Tanto el asentamiento de La Paternal como la vivienda colectiva de Parque de los Patricios son el producto de ciudadanías ordinarias, de prácticas y sentidos en torno a la constitución de derechos que los sujetos ponen en juego en el proceso mismo de proveerse de un lugar donde habitar. En el marco de estas circunstancias mundanas, en las texturas de la vida diaria -según la expresión de Das²¹- de los asentamientos y ocupaciones informales, se ponen en juego prácticas y concepciones nativas de la ciudadanía que se abren a la exploración empírica.

En tanto proceso permanente, la manufactura de ciudadanías(s) no se dirime solo en el contexto de protestas extraordinarias o de transformaciones revolucionarias, sino fundamentalmente en el espacio-tiempo de las rutinas cotidianas ligadas a la producción del habitar. En la formulación de nuestro interés de investigación recurrimos a esta noción en los términos propuestos por Giglia²²: como expresión cultural, el habitar constituye una actividad socialmente producida, cotidiana y constante, de apropiación/uso/empoderamiento del espacio que permite al sujeto la construcción de un anclaje físico donde estar localizado y amparado. En tanto práctica social, el habitar se encuentra inevitablemente atravesado por el poder; es una experiencia asimétrica que expresa el poder desigual de los actores en sus relaciones con el espacio como recurso y en su capacidad para domesticarlo. Como componente fundamental del mundo del sujeto, la práctica del habitar y el lugar donde se habita constituyen un elemento ordenador a partir del cual se establecen relaciones con los demás, en las múltiples escalas que van desde las relaciones vecinales de cohabitación hasta los sentimientos más amplios de pertenencia e inclusión urbana. Esta concepción del habitar nos sitúa en una escala local que permite visualizar a la vivienda- hábitat, el barrio y la ciudad como ámbitos de adquisición/disputa/ejercicio/demanda de derechos, vale decir, como “geografías prosaicas de la ciudadanía”²³.

Las nociones de habitar y hábitat/derecho al hábitat resultan, a nuestro juicio, más ricas que los términos de residencia y vivienda/derecho a la vivienda; ya que estos últimos circunscriben demasiado su alcance a los contornos físicos en cuyo interior transcurren las actividades domésticas. El habitar y el hábitat, en cambio, rebasan los límites de cada unidad construida (vivienda/casa), incluyendo su entorno, la calidad de la infraestructura urbana circundante y las vivencias respecto del barrio y la ciudad. Las reflexiones de E. Rockwell²⁴ sobre la escuela como lugar de tránsito han sido muy inspiradoras para pensar y postular -especularmente- al hábitat como lugar de permanencia. En efecto, el espacio habitado es un ámbito de permanencia más o menos prolongada y, por ende, un lugar de anidamiento y convergencia de relaciones sociales entre personas con escaso o nulo conocimiento previo.

Acorde con la perspectiva antropológica adoptada, quienes suscribimos este artículo venimos realizando trabajo de campo etnográfico en el asentamiento La Carbonilla y en La Casa Santa Cruz; privilegiando la participación-observación en contextos de interacción y la posterior elaboración de registros de campo (fuentes primarias) orientados a la descripción e interpretación de situaciones que procuramos analizar en su dinamismo y

²¹ Das, Veena (2014).

²² Giglia, Ángela (2012).

²³ Neveu, Catherine (2005).

²⁴ Rockwell, Elsie (2006).

complejidad, en sus tensiones y contradicciones. Como estrategia de producción de datos también recurrimos tanto a entrevistas abiertas y en profundidad con distintos interlocutores, como al relevamiento y la sistematización de fuentes secundarias (artículos periodísticos, datos cuantitativos, documentos oficiales de carácter público).

El Asentamiento La Carbonilla: de predio ferroviario a barrio urbanizable²⁵

La Carbonilla se ubica en una franja de tierras pertenecientes al Estado Nacional que funcionaron como playa de maniobras del Ferrocarril San Martín. El asentamiento está situado dentro de los límites de La Paternal: un barrio periférico de la aglomeración (en tanto se encuentra alejado de la centralidad y de su casco histórico) que posee poca densidad poblacional y donde prevalecen las edificaciones bajas (especialmente las llamadas casa chorizo) y los establecimientos industriales (abandonados o en uso). Con escasa población pero con amplias extensiones de terrenos, en La Paternal son frecuentes los comercios de autopartes; las carpinterías; las bodegas, depósitos y plantas embotelladoras; las instalaciones vinculadas a la industria alimenticia, química y textil. Se trata, asimismo, de un barrio que no integra circuitos turísticos y que ha quedado al margen de las iniciativas público-privadas de recualificación cultural (regeneración, estetización o embellecimiento urbano) que experimentaron otros barrios porteños (como San Telmo, La Boca, Abasto, Palermo -entre otros).

Los primeros habitantes de La Carbonilla llegaron al lugar hacia fines de la década del '90, cuando grupos domésticos provenientes del oeste del Gran Buenos se radicaron allí para cartonear. En el contexto de la crisis social, económica y política que estalló en diciembre de 2001, cartonera/os que se trasladaban diariamente en tren desde la localidad de José C. Paz se instalaron debajo del puente que atraviesa la Av. San Martín (una de las principales arterias de La Paternal). Las actividades de cartoneo de los primeros habitantes de La Carbonilla marcaron el inicio de una relación conflictiva -que aún perdura- con los residentes del entorno, quienes no vieron con buenos ojos el desembarco de los carros y la acumulación de cartones en los viejos galpones ferroviarios (o directamente en las calles y veredas de La Paternal). Las entrevistas realizadas hasta el momento sitúan la instalación de los primeros habitantes de La Carbonilla entre la segunda mitad de la década el '90 y la crisis de los años 2001-2002. Asimismo, hemos reconstruido la existencia de distintos núcleos originales de crecimiento del asentamiento: uno en torno a los galpones ferroviarios (hoy denominado Sector 1) y otro debajo del puente de la Av. San Martín (Sector 3).

El diálogo con integrantes de las familias pioneras del asentamientos puso de relieve el carácter progresivo de la ocupación original: desde el cartoneo vespertino y el pernocte durante los fines de semana, hasta la construcción de las primeras casillas en terrenos linderos a las vías. "...nos vinimos todos, éramos como gitanos que estábamos ahí, la luz que nos alumbraba era de la luna a la noche, y después era lo otro de (...), no teníamos agua, teníamos que ir con los carritos a buscar el agua a la estación de servicio. Y después veníamos (...) nada, nada, no teníamos nada, hacíamos fuego para cocinar..." (Graciela, 5 de enero de 2017). Tras este precario inicio, los habitantes de La Carbonilla emprendieron un proceso de ocupación y transformación del espacio que convirtió a un "basural", "terreno baldío", "selva de pastos altos" o "tierra de nadie"

²⁵ La investigación en el asentamiento La Carbonilla se inscribe dentro del Proyecto de Investigación Orientada PIO CONICET – Universidad Nacional de General Sarmiento 2016 – 2018, intitulado "Cuestión social y hábitat: Intervenciones públicas en villas y asentamientos en la RMBA" y dirigido por la Dra. Cristina Cravino.

(según las categorías en uso) en un barrio habitado en el que actualmente conviven alrededor de 400 familias.

Nuestra hipótesis de trabajo sostiene que, desde su temprano establecimiento, los residentes de La Carbonilla se han involucrado en un proceso de producción del habitar que les ha permitido ciudadanizarse -y por lo tanto lograr la adquisición de determinados derechos- a través de una modalidad que denominamos horizontal y silenciosa. Como bien ha señalado Neveu²⁶, las texturas horizontales de la ciudadanía (es decir las relaciones de cooperación y conflicto que se tejen entre con-ciudadanos en el transcurso de los procesos de lucha por el acceso a derechos) han sido mucho menos abordadas que la faceta vertical de la ciudadanía (asociada a las relaciones entre el individuo y el Estado que otorga/garantiza derechos). Retomando esta sugestiva distinción, aquí utilizamos la categoría analítica de *ciudadanía horizontal y silenciosa* para aludir al conjunto de iniciativas individuales y/o colectivas de los habitantes de La Carbonilla; a las acciones de los hombres y mujeres que -en situación de vulnerabilidad/vulnerabilizados y en permanente interacción entre sí- han procurado satisfacer su derecho a la vivienda/hábitat y a la infraestructura de servicios urbanos básicos. Esta singular forma de ciudadanización se expresó a través de la convergencia de actividades y procesos diversos: la delimitación de lotes por parte de los primeros ocupantes y su posterior venta a familias recién llegadas (preferentemente de procedencia extranjera ya que podían pagar en dólares); la edificación de viviendas familiares y su paulatina ampliación y mejoramiento (la mayoría de la población del asentamiento es de origen peruano y es al oficio de los albañiles migrantes que se atribuye la buena calidad constructiva de muchas viviendas); la progresiva adquisición de servicios (sus residentes accedieron primero al agua, luego a las cloacas y finalmente a la luz); la recolección interna de basura (a cargo de mujeres); la apertura de calles y la edificación de espacios comunes (plaza y cancha de fútbol).

A nuestro juicio, la transformación del asentamiento La Carbonilla en un barrio habitado se produjo -mayormente- a lo largo de un proceso de ciudadanización horizontal y silencioso que les permitió a sus residentes auto-gestionar o auto-construir su derecho a la vivienda/hábitat y a la infraestructura de servicios en el marco de la ciudad de Buenos Aires (donde las posibilidades de trabajo y el acceso a derechos como la educación, la salud y el transporte público han sido destacados por los interlocutores). La adjetivación de la ciudadanía en términos de horizontalidad y silencio enfatiza que La Carbonilla no se gestó mediante una toma previamente organizada sino por la acumulación gradual de acciones cotidianas (modestas, espontáneas y azarosas) llevadas adelante por sus habitantes de manera individual y/o colectiva a fin de cubrir dos necesidades básicas: tierra para viviendas e infraestructura urbana para hacer de este espacio un lugar habitado. La Carbonilla es hoy un barrio sin terrenos donde expandirse y al que se accede únicamente mediante la compra o el alquiler de unidades ya construidas. Las mujeres residentes con quienes hemos conversado nos comentaban sobre la necesidad de velar por el mantenimiento del tamaño actual, de evitar su peligroso desborde sobre las vías de un tren que se mantiene activo e impedir su crecimiento en altura (como sucedió en la emblemática villa 31 de Retiro)²⁷.

Si bien el pasaje de La Carbonilla de predio ferroviario a barrio popular habitado fue producto del trabajo individual y comunitario de sus residentes, esta conversión no se produjo sólo de manera horizontal y silenciosa, vale decir, mediante la

²⁶ Neveu, Catherine (2004 y 2005).

²⁷ La Carbonilla, que debe su nombre a un contiguo depósito de carbón a cielo abierto, es poco conocida entre los porteños, a diferencia de lo que sucede con otros barrios populares de la ciudad de Buenos Aires (como la villa 31 ubicada en el céntrico barrio de Retiro, o el asentamiento Rodrigo Bueno en el exclusivo Puerto Madero).

interacción entre vecinos y totalmente al margen de las organizaciones sociales y el Estado. Por el contrario, la consolidación de La Carbonilla y el proceso de adquisición del derecho al hábitat digno y la infraestructura por parte de sus habitantes se hizo en diálogo con: agrupaciones políticas (vinculadas al kirchnerismo y a la izquierda que contaban a residentes del barrio entre sus militantes); organizaciones no gubernamentales como SEDECA (Secretariado de Enlace de Comunidades Autogestionarias); empresas públicas o privadas de provisión de servicios (AySA, EDENOR, ENRE); dependencias públicas como la SECHI (Subsecretaría de Hábitat e Inclusión), la UGIS (Unidad de Gestión de Intervención Social) y la Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat -entre otras. En este sentido afirmamos que, en los últimos años, el derecho al hábitat de los residentes de La Carbonilla pasó también a configurarse en torno a lo que llamamos una *ciudadanía vertical y participativa*.

Esta nueva categoría de análisis, que refiere a las interacciones de sus habitantes con las instituciones estatales y las políticas públicas que reconocen, confieren y garantizan derechos, nos permite reflexionar sobre un proceso que se condensó en torno a 2014-2015: período durante el cual se implementó un proyecto de urbanización integral de La Carbonilla coordinado por la Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat -SNAH- (antes Comisión Nacional de Tierras para el Hábitat Social "Padre Carlos Mugica"). A través de esta iniciativa, que se constituyó como la principal intervención de la SNAH en el ámbito porteño, se produjeron avances en el mejoramiento de calles, el tendido y la limpieza de la red cloacal, los sistemas de desagüe pluvial, la recolección de residuos, la construcción de un playón deportivo y un centro comunitario. También se constituyó la Comisión Vecinal del asentamiento-barrio La Carbonilla y se llevó adelante un censo. Si bien desde la derrota del kirchnerismo en las elecciones presidenciales de diciembre de 2015 el proyecto se encuentra paralizado (entre otras cuestiones debido a la disolución de la SNAH, a la dispersión de sus profesionales en distintas dependencias y a las políticas de ajuste del nuevo gobierno), la ley asociada al Plan de Reurbanización Integral permanece vigente. Este marco legal -que ciudadaniza a los residentes de La Carbonilla en tanto les reconoce el derecho a tener derechos- impide el desalojo forzoso del barrio y promueve soluciones habitacionales definitivas a través de la radicación *in situ*. Como veremos a continuación, a pesar de presentar algunas similitudes, el devenir de la Casa Santa Cruz se diferencia de las experiencias de ciudadanización de los habitantes de La Carbonilla.

La Casa Santa Cruz: entre el arraigo y el desalojo²⁸

La denominada Casa Santa Cruz ocupa una manzana que se sitúa en el barrio porteño de Parque de los Patricios, frente a un amplio espacio verde (el Parque Florentino Ameghino). Con una única y estrecha entrada a través de la calle homónima (calle Santa Cruz 140), la edificación presenta un aspecto monolítico que incluye sótano, planta baja, cinco pisos (conectados a través de una imponente escalera central) y una terraza. El inmueble, antaño sede de una hilandería, constituye un dominio privado que fue ocupado a partir de 2002 por personas en situación de emergencia habitacional. El arribo continuo de nuevos habitantes (en su amplia mayoría de origen peruano) por intermedio de redes familiares fue elevando la cantidad de residentes hasta el número actual de 96/100 familias. Algunas familias llegaron directamente desde Perú, siendo la Casa Santa Cruz su primera y única residencia. Otros grupos provenían de la villa 31 de Retiro, del barrio Illia

²⁸ La labor en La Casa Santa Cruz se realiza en el marco del Proyecto UBANEX "Documentos para la gestión por derecho a la vivienda. La Casa Santa Cruz" dirigido por la Dra. Sandra Inés Sánchez y codirigido por la Dra. Ana Gretel Thomasz (con sede en la FADU-UBA).

de Flores, de hoteles-pensión del centro-sur porteño, de la localidad bonaerense de Morón. Hemos relevado un costo de venta de las unidades para vivienda que oscilaba entre \$60.000 y \$90.000.

En los años transcurridos desde su primera ocupación, los habitantes de la Casa Santa Cruz se embarcaron en un proceso de producción del habitar que se tradujo en una ciudadanización horizontal y silenciosa, con fuertes similitudes respecto de la experiencia antes descrita. En efecto, tal como sucedió en La Carbonilla, las familias de “Santa Cruz 140” fueron auto-construyendo su derecho al hábitat a través de la asignación de espacios destinados a viviendas y de la auto-gestión del acceso a servicios individuales. La transformación de una ex-fábrica textil en casa colectiva supuso la realización de diversas reformas: construir cocinas y baños individuales, levantar paredes para dividir ambientes, incorporar entresijos para disponer de más habitaciones, abrir ventanas, colocar puertas y escaleras interiores/exteriores -entre otras. La adquisición de servicios urbanos se gestionó a través de las acciones individuales y del trabajo comunitario; gracias a los cuales los habitantes disponen hoy de agua corriente, medidores de luz, gas por garrafa y desagües cloacales. Esta paulatina consolidación de la Casa Santa Cruz coincidió con un primer período de organización de sus habitantes a través de la constitución de la Cooperativa “Unidos por una esperanza”. Aunque formalmente inscripta como tal y habilitada para gestionar un crédito para viviendas enmarcado en la Ley 341, la cooperativa no pudo lograr el reconocimiento de la posesión del edificio.

El trabajo de campo realizado hasta el momento nos ha permitido reconstruir la preocupación de los habitantes de la Casa Santa Cruz en torno a dos cuestiones que estimaban (y estiman) centrales para una buena cohabitación: la limpieza y la seguridad. Los carteles dispuestos en la cartelera de Planta Baja señalaban las pautas de comportamiento a seguir: mantener limpios los espacios comunes; no dejar perros sueltos y limpiar sus necesidades; cerrar con llave la única puerta de entrada (que durante el día cuenta la presencia de un habitante de guardia); evitar el ingreso de personas desconocidas al edificio; no vender droga (denunciarlo en caso de que ocurra). Hemos relevado asimismo la prohibición de hacer fiestas, asociadas a comportamientos disruptivos de la convivencia tales como “las borracheras” y el “hacer bulla”. Las indicaciones vigentes dan cuenta de la permanente atención puesta en los denominados códigos de urbanidad, entendidos en el sentido interaccional-goffmaniano que le asigna Giglia²⁹ y que remite al conjunto de pautas que regulan la presentación del yo y los comportamientos en los espacios urbanos compartidos.

Tras casi 10 años de ocupación y recuperación, en julio de 2010, la Casa Santa Cruz fue adquirida en el marco de una subasta por un empresario vinculado al rubro de los hoteles familiares, quien inició acciones legales que actualmente se tramitan en un juzgado civil. Se trata de un conocido inversor inmobiliario con un *modus operandi* reiterado que contempla la compra de inmuebles habitados, su desalojo forzoso, la posterior venta y la obtención de pingües ganancias. Nuestra hipótesis de trabajo sostiene que tras la judicialización del conflicto urbano de la Casa Santa Cruz, con la consiguiente posibilidad de una sentencia firme de desalojo, sus habitantes se constituyen en términos de una *ciudadanía frágil y en riesgo*. Esta fragilidad e inestabilidad se ha visto reforzada por la ausencia de una política habitacional específica hacia la población del inmueble, tanto por parte del gobierno municipal como nacional³⁰.

²⁹ Giglia, Ángela (2001).

³⁰ En el período 2014-2015 la SNAH inició una intervención en la Casa Santa Cruz que incluyó: elaboración de un proyecto de diagnóstico territorial, relevamiento censal de las familias, mejoras en las condiciones de seguridad. Como ya comentáramos respecto de La Carbonilla, esta intervención también se vio interrumpida tras la asunción de Mauricio Macri como Presidente de la nación.

La causa de desalojo y el tránsito por la esfera judicial ha llevado a los residentes de la Casa Santa Cruz a sostener -y a procurar fortalecer- la organización comunitaria alcanzada hasta el momento (que incluye la constitución de una comisión vecinal y la rotación de dos delegados por piso); al tiempo que ha favorecido el vínculo con distintos actores sociales. En este sentido, interesa mencionar que sus habitantes lograron el patrocinio de una letrada perteneciente a la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, cuentan con el apoyo de los integrantes de CIBA (Coordinadora de Inquilinos de Buenos Aires), articulan con un equipo de extensión de arquitectos y científicos sociales de la UBA, y han conformado -tras la disolución de la anterior- una cooperativa que lleva el nombre del Papa Francisco. La tramitación de la personería jurídica de esta nueva asociación, que reúne a una amplia mayoría de las familias de la Casa Santa Cruz (si bien también reconoce morosidad en el pago de la cuota mensual), supuso una interacción con la burocracia estatal cuyos efectos de colectivización -tanto a nivel pragmático como simbólico- representan una dimensión de la acción colectiva que pretendemos seguir indagando.

Como se desprende de este apartado, los residentes de la Casa Santa Cruz se han ciudadanizado de manera horizontal y silenciosa, construyendo su derecho al hábitat a partir de la acumulación de iniciativas individuales y colectivas. Pero confrontados con la posibilidad de un inminente desalojo, este proceso local de ciudadanización (o configuración de experiencias locales de ciudadanía) se vivencia también en términos de una fragilidad y una inestabilidad que pone en riesgo los derechos tan arduamente adquiridos. A falta de soluciones superadoras, una amplia mayoría de los interlocutores entrevistados continúa reclamando y luchando por su permanencia en este inmueble de Parque Patricios, una localización urbana que habilita -a su vez- el acceso a otros derechos (como el acceso a la salud en los múltiples centros asistenciales que contiene el barrio, a la educación y al transporte/movilidad)³¹.

Palabras finales

Según las lúcidas reflexiones de Neveu³², buena parte de la complejidad de las discusiones sobre la ciudadanía no radica en la ausencia de definiciones sino precisamente en su opuesto: es decir, en una sobre-abundancia de definiciones formales que -tanto en su versión francesa como angloamericana, liberal, republicana o comunitarista- tienden a equiparar la ciudadanía con la pertenencia de un individuo a una comunidad política (por lo general el Estado-nación) de la cual resultan derechos y obligaciones. Reducida a su caracterización mínima, la ciudadanía tiene sin dudas que ver con la participación individual en un colectivo que, a los fines de nuestra reflexión, no ha sido pensado en la escala estatal- nacional sino en términos de la localización/pertenencia a anclajes urbanos particulares (el asentamiento-barrio La Carbonilla y la Casa Santa Cruz) en los que se desarrollan procesos de producción popular del habitar/hábitat. Sin desconocer la existencia de formulaciones teóricas previas que homologan la ciudadanía a un estatus igualitario adquirido u otorgado de una vez y para siempre, a lo largo de estas páginas hemos procurado reconstruir etnográficamente prácticas continuas, dinámicas y fluidas de ciudadanización o acceso a derechos (vinculados al hábitat y la infraestructura) que tienen lugar en la ciudad de Buenos Aires. Hemos intentado pensar la ciudadanía como un proceso en permanente

³¹ La Casa Santa Cruz se ubica a pocas cuadras del centro neurálgico de Parque de los Patricios, un área residencial y comercial donde predominan los sectores medios. A diferencia de lo que sucede en La Paternal, este barrio viene siendo objeto de intervenciones por parte del gobierno porteño en un contexto más amplio de revitalización de la zona sur.

³² Neveu, Catherine (2005).

construcción en el que se intersectan la dimensión horizontal y vertical de la misma; una construcción dinámica e inestable de acceso derechos que admite tendencias contrapuestas.

A nuestro juicio, la investigación en torno a las prácticas y sentidos “nativos” o vernaculares de la ciudadanía se vuelve relevante en el contexto actual, especialmente en el marco de la restauración conservadora y neoliberal que atraviesa La Argentina tras el triunfo de la alianza política Cambiemos en el año 2015. En efecto, la ciudadanía no sólo se ha constituido como un aspecto central de los debates del presente sino que asistimos al auge de una visión, de amplia circulación en el sentido común social, que resalta la responsabilidad y la obligación moral de cada individuo de contribuir al bienestar de la sociedad (en términos de honestidad y “cultura” del trabajo), en detrimento de aquellas visiones de la ciudadanía que la asocian al cumplimiento y la garantía de derechos por parte del Estado. Se trata de una peligrosa reactivación de ciertas percepciones simplificadoras (y descalificadoras) que oponen una ciudadanía activa y autónoma (asociada a las clases medias) frente a una ciudadanía pasiva y asistida (ligada a los sectores populares).

En contraposición con estas miradas aquí hemos procurado argumentar, en coincidencia con Arbona³³, que es mayormente en torno al acceso al suelo urbano y al hábitat digno que se construye ciudadanía en los márgenes sociales. En este sentido, tanto los habitantes de La Carbonilla como de la Casa San Cruz se ciudanizan activamente a través de iniciativas individuales, familiares y colectivas, que les permiten auto-construir su derecho al hábitat en un contexto de presencia o ausencia -respectivamente- de políticas específicas. Mientras que en el ámbito del asentamiento de La Paternal, las prácticas informales, horizontales y silenciosas de ciudadanía desplegadas por sus residentes han derivado en la constitución de una ciudadanía vertical y participativa mediante la cual el Estado reconoce y aspira a formalizar derechos (a través de un plan integral de urbanización -en suspenso pero vigente); en el inmueble de Parque Patricios persiste una ciudadanía inestable, vulnerada y en riesgo que -a pesar de los esfuerzos realizados- aún no ha logrado legitimar el derecho a la permanencia de sus habitantes ni desactivar la amenaza de un desalojo que sigue latente³⁴.

El establecimiento de La Carbonilla en tierras fiscales y la conformación de la Casa Santa Cruz en una fábrica que era de propiedad privada constituyen dos situaciones iniciales dispares que, muy posiblemente, han contribuido a delinear procesos diferenciales de ciudanización. Así, a modo de cierre de estas páginas, nos interesa destacar nuevamente la necesidad de complejizar la noción estatutaria, abstracta y universal de ciudadanía mediante la exploración de configuraciones de ciudanías locales, concretas y en tensión.

REFERENCIAS

ARBONA, Juan M. (2008). Ciudadanía política callejera: apropiación de espacios y construcción de horizontes políticos. En Alicia Ziccardi (Comp.), *Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social: Los retos de las políticas sociales de las ciudades latinoamericanas del siglo XXI* (pp. 395-416). Bogotá: CLACSO-Siglo del Hombre.

³³ Arbona, Juan Manuel (2008).

³⁴ No está demás señalar que hacia el interior de cada uno de estos referentes empíricos, los procesos de ciudanización o constitución de derechos vinculados a la producción del habitar/hábitat registran situaciones muy desiguales según los grupos familiares y las viviendas individuales.

- BALIBAR, Étienne (2013) *Ciudadanía*. Buenos Aires, Argentina: Adriana Hidalgo Editora.
- CASTELLS, Manuel (1986) *La ciudad y las masas: Sociología de los movimientos sociales urbanos*. España, Madrid: Alianza.
- CIRIZA, Alejandra (2007) ¿En qué sentido se dice ciudadanía de mujeres? Sobre las paradojas de la abstracción del cuerpo real y el derecho a decidir. *Filosofía y teorías políticas entre la crítica y la utopía*. Pp. 293-319.
- DONZELOT, Jacques (2012) *¿Hacia una ciudadanía urbana? La ciudad y la igualdad de oportunidades*. Argentina, Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- DAS, Veena (2014) Políticas de la vida cotidiana: memoria y presente. En: Programa de estudios Sur Global. Conferencia dictada el 12 de agosto de 2014, Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES) de la Universidad de San Martín, Buenos Aires.
- FRASER, Nancy y GORDON, Linda (1992) Contrato vs caridad: una reconsideración de la relación entre ciudadanía civil y ciudadanía social. *Isegoría* 6, pp. 65-82.
- GIGLIA, Ángela (2001) Sociabilidad y Megaciudades. *Estudios Sociológicos* 3, pp.799-821.
- GIGLIA, Ángela (2012) *El habitar y la cultura: perspectivas teóricas y de investigación*. Iztapalapa: Universidad Autónoma de México.
- GOLDMANN, Lucien (1968) *La Ilustración y la sociedad actual*. Caracas: Monte Ávila Editores.
- KYMLICKA, Will y NORMAN, Wayne (1997) "El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía". *Ágora* 7, pp.5-42.
- MARSHALL, Thomas H. (1964) *Class, Citizenship and Social Development*. New York: Doubleday.
- NEVEU, Catherine (2004) "Les enjeux d'une approche anthropologique de la citoyenneté". *Revue européenne des migrations internationales*, Vol. 20, N°3.
- NEVEU, Catherine (2005) *Anthropologie de la citoyenneté*. Université de Provence, Aix-Marseille.
- PÊCHEUX, Michel (1986) Delimitaciones, inversiones y desplazamientos. En M. Del Ocampo (Coord.) *Los nuevos procesos sociales y la teoría política contemporánea*. México DF: Siglo XXI-UNAM.
- QUIJANO, Anibal (2007) Colonialidad del poder y clasificación social. En Castro-Gómez, S. y Grosfoguel, R. (Eds.) *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (pp.93-126). Colombia, Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- RAMÍREZ KURI, Patricia (2007) La ciudad, espacio de construcción de ciudadanía. *Revista Enfoques*, número 7, pp. 85-107.
- RAMÍREZ KURI, Patricia (2008) Ciudadanía. Notas sobre la redefinición de un concepto

clave en la vida social urbana. En Pérez Fernández del Castillo, G. y León y Ramírez, J. C. (Coords.) *El Léxico de la Política en la Globalización. Nuevas realidades, viejos referentes* (pp. 161-192). México, DF: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM.

ROSANVALLON, Pierre (2002) *Historia conceptual de lo político*. Buenos Aires: FCE.

RUBIN, Gayle (1989) Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. En Vance, C. (Coomp.) *Placer y peligro* (pp.113-190). Madrid: Editorial Revolución.

SASSEN, Saskia (2003) *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los procesos fronterizos*. Buenos Aires: Traficantes de Sueños.

SEGATO, Rita (2015) Introducción: Colonialidad del poder y antropología por demanda. En R. Segato, *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos. Y una antropología por demanda*. Buenos Aires: Prometeo.

SOMERS, Margaret (1996) Narrando y naturalizando la sociedad civil y la teoría de la ciudadanía: el lugar de la cultura política y de la esfera pública. *Zona abierta*, número 77/78, pp. 255-337.

TROUILLOT, Michel R. (2011) Moderno de otro modo. Lecciones caribeñas desde el lugar del salvaje. *Tabula Rasa*, número 14, pp. 79-97.

WEBER, Max. (1987) [1921] *La ciudad*. Madrid: Ediciones de La Piqueta.